



PRÉSTAMO INVERSIÓN:

BENEFICIARIOS: Pymes de todos los sectores que realicen inversión en activos fijos y estén al corriente de sus pagos frente a la Seguridad Social, Hacienda Pública e IAE

Tipo de interés: Euribor + 2,50 %. Revisión: Anual.

Plazo: Hasta 15 años (max.2c)

Comisiones apertura Entidad Financiera: 0,40 % sobre el nominal de la operación.

Condiciones económicas del aval de IBERAVAL:

% capital: 2 % Se devuelve a cancelación.	% Gastos de tramitación : 0%	% Aportación al FPT: 0,50%	% comisión de aval al tirón S/ cuadro teórico: 1% Pago anticipado y único, sobre el saldo de principal existente, el día coincidente con la fecha de la firma de cada año de vigencia del préstamo, conforme al cuadro de amortización teórico de la operación avalada.
---	-------------------------------------	-----------------------------------	---

CRÉDITO - PRÉSTAMO CIRCULANTE:

BENEFICIARIOS: Pymes de todos los sectores que tengan necesidades de circulante y estén al corriente de sus pagos frente a la Seguridad Social, Hacienda Pública e IAE

Tipo de interés: Euribor + 2,75 %. Revisión: Anual.

Plazo: Entre 3 y 12 años en préstamo y 3 a 5 en crédito

Comisiones apertura Entidad Financiera: 0,40 % sobre el nominal de la operación.

Condiciones económicas del aval de IBERAVAL:

% capital: 2 % Se devuelve a cancelación.	% Gastos de tramitación : 0%	% Aportación al FPT: 0,50%	% comisión de aval al tirón S/ cuadro teórico: 1% Pago anticipado y único, sobre el saldo de principal existente, el día coincidente con la fecha de la firma de cada año de vigencia del préstamo, conforme al cuadro de amortización teórico de la operación avalada.
---	-------------------------------------	-----------------------------------	---

LINEA FINANCIARIA TRANSPORTE (solicitudes hasta 30-09-12):

BENEFICIARIOS: Pymes con domicilio social o establecimiento de trabajo ubicado en Castilla y León al corriente de sus pagos frente a la Seguridad Social, Hacienda Pública e IAE e inscritas en el epígrafe **CNAE 49.39** (OTROS TIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS N.C.O.P.) **49.41** (TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA) y **49.42** (SERVICIOS DE MUDANZA) .

CONDICIONES GENERALES DE LA OPERACIÓN (solo será posible una operación por beneficiario):

Objeto:

- Préstamos para Inversión vinculada a la actividad empresarial siempre que no se destine a la adquisición de vehículos por empresas del sector de transporte de mercancías por carretera.

- Préstamos para necesidades de circulante: reajuste por entrada y salida de fondos, AC por encima de la media del sector o financiación de la producción.

Cuantía: entre un mínimo de 6.000 €y un máximo de 200.000 €en circulante y 300.000 €en inversión.

Plazo: Hasta 60 meses en circulante y hasta 84 meses en inversión, con posibilidad de máximo 12 meses de carencia (incluidos en el plazo). Pagos mensuales o trimestrales.

Tipo de interés: Euribor + 2,75 %. Revisión: Anual.

Comisiones apertura Entidad Financiera: 0,40 % sobre el nominal de la operación.

Condiciones económicas del aval de IBERAVAL:

% capital: 2 % Se devuelve a cancelación.	% Gastos de tramitación : 0%	% Aportación al FPT: 0,50% de una sola vez a la formalización	% comisión de aval al tirón S/ cuadro teórico: 0,1% Pago anticipado y único, sobre el saldo de principal existente, el día coincidente con la fecha de la firma de cada año de vigencia del préstamo, conforme al cuadro de amortización teórico de la operación avalada.
---	-------------------------------------	---	---

LINEA ADE FINANCIA 2011:

BENEFICIARIOS: Pymes con domicilio social o establecimiento de trabajo ubicado en Castilla y León que realicen inversiones en activos fijos nuevos o de primer uso y gastos en I+D+i, Deben encontrarse al corriente de sus pagos frente a la Seguridad Social, Hacienda Pública e IAE e inscritas en alguno de los epígrafes CNAE recogidos en cada línea.

CONDICIONES GENERALES DE LA OPERACIÓN:

Objeto: Financiación de inversiones en activo fijo nuevo (de primer uso) vinculado a la actividad empresarial e iniciadas en el 2011. O bien, necesidades de circulante.

Cuantía: entre un mínimo de 6.000 €y un máximo de 600.000 € En todo caso, el importe máximo financiable será del 90% de la inversión (IVA no incluido).

Plazo: Entre 36 y 120 meses, con posibilidad de máximo 12 meses de carencia (incluidos en el plazo). En la línea micro proyectos máximo 60 meses. Pagos mensuales o trimestrales.

LINEA GENÉRICA Industria, servicios, turismo y comercio	LINEA Micro proyectos comercio y sector artesano	LINEA Empresas innovadoras o de base tecnológica (EIBTs)	LINEA Gastos en I+D+i.	LINEA Circulante
<p>Pymes con CNAE de sectores según listado.</p> <p>Excluidas: construcción, transporte, agroalimentaria</p>	<p>Pymes inscritas en CNAE 09 sección G: comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas</p> <p>Préstamos para inversión o circulante de cuantía máxima de 18.000 €y mínima de 6.000 € y plazo máximo de 60 meses.</p>	<p>Pymes con CNAE de sectores según listado.</p> <p>Pymes que tengan consideración de EIBT según informe justificativo de la ADE.</p> <p>Financiables inversiones en AF nuevos y gastos en I+D si se realizan a partir de 01/01/11</p>	<p>Pymes con CNAE de l sectores según listado.</p> <p>- Los gastos deben realizarse en establecimiento ubicado en C y L (certificado por la empresa).</p> <p>- Son bonificables proyectos de I+D+i con resolución favorable de las convocatorias 2009-2010-2011 de ADE , CDTI y de ayudas públicas de apoyo a las empresas ubicadas en parques científicos y tecnológicos .</p> <p>Convocatorias de Programas Europeos de I+D+i .</p> <p>Gastos financieros:</p> <p>-Los recogidos en resolución favorable de la convocatoria realizados a partir de 01/01/2011.</p> <p>-Anticipo de subvenciones de I+D+i: el importe de la subvención.</p>	<p>Pymes con CNAE de l sectores según listado que desarrollen prioritariamente su actividad en CyL</p> <p><u>Necesidades circulante justificables en base a :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reajuste por entrada y salida de fondos. - AC por encima de la media del sector. - Financiación de la producción. <p>Cuantía: máxima de 500.000 €mínima de 6.000 €</p>

CONDICIONES DE LA ENTIDAD FINANCIERA: Tipo de interés: Euribor +1,75 % en inversión y Euribor +2 % en circulante **Comisión apertura EF:** 0,25% a la formalización de una sola vez.

BONIFICACIÓN: 1,25% en inversión (calculada para un máximo de 84 meses) 1% en circulante (máximo de 60 meses), 2,5% en micro proyectos.